

Guayaquil, Marzo 15 del 2014

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUJAUM S.A.; CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las once horas (11: AM) en las oficinas situadas en el kilómetro dos y medio de la vía Durán Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CONSTRUJAUM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JOSÉ RICARDO URUETA IDROVO, por sus propios derechos y propietario de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar estadounidense y pagadas en su totalidad y con derecho a 395 VOTOS, y el señor JOSE AGUSTIN URUETA MARRIOTT, por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTOS CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar estadounidense y pagada en su totalidad y con derecho a 405 VOTOS. Preside la sesión el señor José Agustín Urueta Marriott y actúa como Secretario el señor José Ricardo Urueta Idrovo en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 235 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobación del informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Económico del año 2013. El secretario informó que se encuentra cumplido el quorum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legítimamente instalada la Junta y abre las deliberaciones. Toma la palabra el señor José Agustín Urueta Marriott quien manifiesta que debe aprobarse los informes de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con lo que se va a declarar concluida la sesión. Firmando así tales, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 HORAS. O José Agustín Urueta Marriott Presidente O José Ricardo Urueta Idrovo Gerente-Secretario

CERTIFICCO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Durán, Abril 17 del 2014


José Ricardo Urueta Idrovo
Gerente-Secretario